

Acta de la sesión ordinaria No. 49-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 9 de julio del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores José Manuel Sáenz Scaglietti, William Rodríguez López, María Amalia Revelo Raventós, Daniel Araya Barquero, Karla Barahona Muñoz y Randall Retana Moreno, Directores del Consejo Técnico; Guillermo Hoppe Pacheco, Director General; Álvaro Vargas Segura, Subdirector General de Aviación Civil y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas. Se justifica la ausencia de la señorita Sofía Beatriz García Romero, por motivos personales.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR JOSE MANUEL SAENZ SCAGLIETTI, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL.

I- APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 49-2019, la cual se adjunta como anexo No.1.

El señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, solicita dejar pendiente, para ser conocida en la sesión del día de mañana, la audiencia referente al Informe de Tecnología de la Información.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 49-2019, con la modificación indicada.

II- APROBACION DE ACTAS

ARTICULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 47-2019, celebradas por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 02 de julio del 2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 47-2019, celebradas por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 02 de julio del 2019.

III.- AUDIENCIA

INGRESAN A LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES LUIS DIEGO RIVERA Y JOSE ANTONIO SOLANO SABORIO, DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PÉREZ ZELEDÓN, Y LOS SEÑORES MILLER RODRIGUEZ Y FERNANDO SOTO CAMPOS, DEL ORGANO FISCALIZADOR.

ARTICULO TERCERO

El señor José Manuel Saénz Scaglietti, Presidente del Consejo Técnico, da la bienvenida a los señores José Antonio Solano Saborío, Vicepresidente y Director Ejecutivo y de Relaciones Interinstitucionales de la Agencia para el Desarrollo Zona Económica Especial de Pérez Zeledón y Luis Diego Rivera, Ingeniero Civil a cargo del Anteproyecto "Ciudad Aeropuerto", a quienes les cede la palabra.

El señor José Antonio Solano Saborío procede a realizar la exposición del anteproyecto denominado "Ciudad Aeropuerto", el cual tiene como objetivo construir un aeropuerto regional-municipal, que permita la operación de aeronaves de mayor capacidad y envergadura, con infraestructura adecuada para brindar los servicios de calidad que demanda este tipo de transporte y quienes lo utilizan, que sea apto técnico-social, ambiental y económicamente para la región de Pérez Zeledón, con una longitud de pista de 2100m y un alcance de 2300mm.

Asimismo, procedió a hacer entrega de varios documentos:

- Solicitud para construir e inscribir un aeródromo, helipuerto o campo de aterrizaje para vehículos Ultraligeros (Formulario 7FR311)
- Proyecto para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional Regional de Pérez Zeledón (documento que consta de 272 páginas).

Una vez realizadas una serie de preguntas por los Señores Directores, **SE ACUERDA:**

1.- Dar por recibida la propuesta presentada por el señor José Antonio Solano Saborío, Vicepresidente y Director Ejecutivo de Relaciones Interinstitucionales de la Agencia para el Desarrollo Zona Económica Especial de Pérez Zeledón.

2.- Trasladar a la Dirección General la propuesta presentada por el señor José Antonio Solano Saborío, Vicepresidente y Director Ejecutivo Relaciones Interinstitucionales de la Agencia para el Desarrollo Zona Económica Especial de Pérez Zeledón, para que en plazo de 60 días emita un informe y recomendación con respecto a la viabilidad técnica del proyecto.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES LUIS DIEGO RIVERA Y JOSE ANTONIO SOLANO SABORIO.

IV.- ORGANO FISCALIZADOR

INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR JOSE SANDOVAL, ASESOR DEL ORGANO FISCALIZADOR.

ARTICULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0378-2019, de fecha 02 de julio del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES



SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

C

C



solicitud de Recepción Definitiva del Ítem 321 “Realineamiento y Expansión de Calle La Candela al este de la Pista, Zona 1,2 y 3”.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0378-2019, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar la Recepción Definitiva del Proyecto – Ítem 321, "Realineamiento y Expansión de Calle La Candela al este de la Pista, Zonas 1, 2 y 3".
2. No se reconoce el monto de \$159.451,90 por concepto de compra lote e indemnización por siembra, por no contemplarse dicha disposición dentro del alcance de la obra y porque el Gestor manifestó que era un aporte propio.
3. Aprobar el Traslado a tarifas de la suma de \$4.185.076,47 (cuatro millones ciento ochenta y cinco mil setenta y seis dólares con 47/100), que es el precio menor entre el Precio Tope y el Costo real del proyecto.
4. Se le indica al Gestor que la entrega de esta documentación, así como la recepción de las obras y equipos, no eximirá al Gestor de sus responsabilidades constructivas (vicios ocultos) o sobre los equipos, ni de su deber de ponerlas en marcha, operarlas y mantenerlas por toda la vigencia del contrato.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

ARTICULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0382-2019, de fecha 03 de julio del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite propuesta de Modificación a la Orden de Cambio 76-18, “Extensión de la Calle de Rodaje Paralela Sur-Kilo” del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0382-2019, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar la Modificación a la Orden de Cambio 76-18 “Extensión de la Calle de Rodaje Paralela Sur-Kilo”, del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, que consiste en variar el alineamiento originalmente propuesto y aprobado por el CETAC en la Sesión Ordinaria 49-2018, del 25 de setiembre 2018, con la finalidad de evadir el paso de la calle de rodaje sobre los lotes al sur que aún se encuentran en proceso de expropiación.
2. No se aprueba el incremento en los costos unitarios y en los costos indirectos del Contratista. Solo se reconocen los \$100.000 de costos indirectos de Aeris, por concepto del rediseño, las nuevas cantidades de materiales ajustadas para la modificación y los nuevos costos unitarios del muro de retención y las nuevas actividades propuestas.
3. El rubro “Contingencia”, contenido en el WBS presentado por AERIS, se incrementa en \$293.760,11, para fijarse en un monto total de \$992.164,95. Dicho Ítem será denominado “Fondo de mejoras, ampliaciones y atención a situaciones no previsibles”. Los recursos de dicho Fondo sólo

serán destinados a cubrir elementos de obra y actividades que, previa aprobación del OFGI, califiquen como trabajos complementarios, mejoras al proyecto y atención a situación no previsible; bajo el principio que cualquier monto no utilizado de dicho fondo deberá deducirse del Precio Tope establecido para la OC 76-19.

- Se mantiene el monto de \$14 084 497,53, del precio tope aprobado por el Consejo Técnico de Aviación Civil mediante artículo 7 de la Sesión Ordinaria 49-2018, del 25 de septiembre 2018, según el siguiente detalle:

Rubro	Monto Original	Monto Ajustado Aeris	Monto ajustado OFGI
Costo directo del Contratista	10 150 364,02	10 023 630,32	9 808 035,27
Costo indirecto del Contratista	1 489 716,58	1 723 573,86	1 489 716,58
Costo indirecto del proyecto	1 746 012,09	1 846 012,09	1 794 580,73
Contingencia	698 404,84	698 404,84	992 164,95
Subtotal	14 084 497,53	14 291 621,11	14 084 497,53
CEMAC	2 388 730,78	2 423 858,94	2 338 730,78
TOTAL	16 473 228,31	16 715 480,05	16 473 228,31

- Se instruye al Gestor para que, una vez notificada la aprobación a la Modificación de la OC 76-18, proceda a efectuar —dentro de los cinco días hábiles siguientes— los ajustes respectivos en el WB, de la Modificación a la OC 76-18 “Extensión de la Calle de Rodaje Paralela Sur-Kilo AIJS”.
- Se aprueba la nueva fecha de conclusión de la OC 76-18 para el día 17-12-2019, en virtud del retraso sufrido en el proyecto por el tema de las expropiaciones, sin que esto signifique reconsiderar costos adicionales por compensación, en virtud de que Aeris renunció a dicho derecho según oficio GO-IC-18-725.
- Se instruye al Gestor para que una vez notificada la aprobación a la Modificación de la OC 76-18, proceda a efectuar —dentro de los cinco días hábiles siguientes— los ajustes respectivos en el cronograma, con el fin de asegurar cumplimiento de la fecha de Recepción Provisional.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

ARTICULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0387-2019, de fecha 05 de julio del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe Liquidación Ier Semestre de 2019, Fideicomiso N.º 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en el que indican que el porcentaje de ejecución de los ingresos y egresos fue de un 46% para este primer semestre.



CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA No. 2018-1218

El día 12 de mayo del 2018, se reunió el Consejo Técnico de Aviación Civil, integrado por los señores: [Nombres de los miembros], para tratar el orden del día que se detalla a continuación:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

3. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

4. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

5. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

6. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

7. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

8. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

9. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

10. Informe de la Comisión de [tema], que presentó el señor [Nombre], quien informó que [detalles del informe].

ACTA No. 2018-1218

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0387-2019, del Órgano Fiscalizador, aprobar la Liquidación del Fideicomiso N° 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, correspondiente al I Semestre de 2019, para su remisión a la Contraloría General de la República. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

ARTICULO SETIMO

El señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, comenta brevemente la importancia que tiene dar a conocer a los operadores, ALA, IATA y representantes de líneas aéreas, cuáles son las inversiones que se han realizado en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y de estas cuales ha aportado el Consejo Técnico de Aviación Civil, el pago total de las obras, como es el caso del proyecto de las luces de pista y las expropiaciones de terrenos, entre otros rubros, que no se incluyen en las tarifas aeroportuarias. Asimismo, las obras que se han realizado en los diferentes aeródromos del país.

Se comenta la necesidad de contar con los servicios de una agencia especialista en comunicación y relaciones públicas, que se encargue de asesorarnos en estos temas.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir al Director General para que incluya dentro del presupuesto y realice las gestiones pertinentes para contratar los servicios profesionales de una agencia especialista en comunicación y relaciones públicas, a fin de que nos asesore en estos temas, por lo menos por un periodo de dos años.

SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES JOSE SANDOVAL, MILLER RODRIGUEZ Y FERNANDO SOTO CAMPOS, DEL ORGANO FISCALIZADOR.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

ARTICULO OCTAVO

Se conoce oficio de fecha 28 de junio del 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General, en el que comunica que el lunes 08 de julio del año en curso dará inicio la auditoría en materia de seguridad de la aviación, por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General, informa también que efectivamente la OACI envió una misión integrada por cuatro expertos en seguridad, que están realizando la auditoría, específicamente al cumplimiento de los anexos 17 y 9 de la OACI y la revisión de 16 artículos únicamente de seguridad. Se han reunido con los representantes de AVSEC-FAL y representantes de la Dirección de Migración y Extranjería. Estiman tener para el próximo lunes un reporte técnico y para el día 17 de julio el reporte final.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo señalado por el señor Guillermo Hoppe Pacheco.



CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA No. 10-2018
1513

El día 15 de febrero de 2018, se reunió el Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) en su sede central, ubicada en la Av. de la Aviación No. 10, en la ciudad de Bogotá, D.C., para tratar el orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2017-2018.

3. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2018-2019.

4. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2019-2020.

5. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2020-2021.

6. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2021-2022.

7. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2022-2023.

8. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2023-2024.

9. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2024-2025.

10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2025-2026.

11. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2026-2027.

12. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2027-2028.

13. Informe de la Comisión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión (CMG) para el periodo 2028-2029.

INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR RAMÓN MORA GOLDONI, ASESOR DEL DIRECTOR GENERAL

ARTICULO NOVENO

El señor Ramón Mora Goldoni, Asesor de la Dirección General, procede a exponer el Resumen de las discrepancias y las acciones correctivas en relación a la Auditoría realizada por la FAA. Señala que actualmente, de las 22 discrepancias encontradas, se han cerrado 17 y 5 se encuentran todavía abiertas; sin embargo, se les está dando seguimiento a las acciones con responsables para cerrarlas lo antes posible.

La FAA se comprometió a darnos un acompañamiento por el período de un año, para lo cual estará enviando cada mes los días 15 y 16 una misión para dar seguimiento a las acciones y preparamos para una auditoría preliminar, si estamos listos, en el mes de setiembre, 2019. Si todo sale como está planeado se solicitará la auditoría para el próximo año.

Sin embargo, la FAA indicó que estará realizando una auditoría completa nuevamente y no únicamente de los hallazgos encontrados.

Por otra parte, se está valorando la posibilidad de contratar los servicios profesionales de algunos asesores, con el propósito de hacerle frente a la recategorización de la FAA.

Una vez analizado el tema por los Señores Directores del Consejo Técnico, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información brindada por la Dirección General de Aviación Civil.

A. – TRANSPORTE AÉREO

ARTICULO DECIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1080-2019, de fecha 27 de junio del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DSO-TA-INF-130-2019, de fecha 26 de junio del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe para modificar el artículo 12 de la sesión ordinaria 42-2019, del 11 de junio del 2019., referente a la investigación preliminar a la compañía AERODIVA S.A.,

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-130-2019, de Transporte Aéreo, modificar artículo 12 de la sesión 42-2019 del 11 de junio del 2019, para que se lea correctamente:

- “Iniciar un procedimiento administrativo a la empresa AERODIVA, S.A, cédula de persona jurídica número 3-101-298548, para la cancelación parcial del Certificado de Explotación, por aparentemente haber incumplido la Resolución 100-2015, del 27 de mayo del 2015, por cuanto la empresa supuestamente no está realizando operaciones ni se encuentra ofreciendo servicios de vuelos aéreos nacionales e internacionales, con aeronaves de ala fija; evidenciándose con esto un aparente incumplimiento a la normativa antes citada.

CONSEJO TÉCNICO DE ATACCIÓN CIVIL

121
10-2018

PROCESO DE ATACCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...

El presente documento tiene como objetivo general...



- De conformidad con el artículo 15 de la Ley General de Aviación Civil, nombrar como Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario al señor Director General de Aviación Civil o a quien ocupe el cargo de jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Aviación Civil, para que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, lidere el debido proceso a la empresa AERODIVA S.A.
- Dicho procedimiento administrativo deberá tramitarse conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley General de Aviación Civil y de acuerdo a lo señalado en los artículos 261, 262, 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública en lo que la primera sea omisa”.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

ARTICULO UNDECIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1104-2019, de fecha 01 de julio del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DSO-TA-INF-131-2019, de fecha 01 de julio del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a los escritos recibidos los días 26 y 27 de junio del 2019, de la señora Marianela Rodríguez Parra, Apoderada de la compañía AVIANCA COSTA RICA, S.A., en el que solicitó la modificación de itinerarios en la ruta SJO-BOG y v.v. a partir del 20 de julio del 2019, y en el segmento de la ruta SAL-CUN y v.v. a partir del 31 de octubre del 2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-131-2019, de Transporte Aéreo,

1. Autorizar a la empresa AVIANCA COSTA RICA, S. A. la modificación de los itinerarios en la ruta San José – Bogotá y v.v., específicamente en los vuelos AV696 y AV697, solamente para el día 20 de julio del 2019, según el siguiente detalle:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

Numero vuelo	Desde	Hasta	Frecuencia	ETA	ETD	Ruta	Equipo
AV 696	20-jul-19	20-jul-19	6		05:52	SJO-BOG	Airbus
AV 697				03:03	BOG-SJO		

2. Autorizar a la empresa AVIANCA COSTA RICA, S. A. la modificación de los itinerarios, incorporando los vuelos AV638/AV639 en el segmento de la ruta SAL-CUN y v.v. de la ruta SJO-SAL-CUN y vv., según el siguiente detalle:

Numero vuelo	Desde	Hasta	Frecuencia	Ruta	Equipo
AV 638	La aprobación del CETAC	31-oct-19	Diario	SAL-CUN	Airbus
AV 639				CUN-SAL	

NOTA: Las demás operaciones autorizadas no tienen ninguna variación.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA N° 19-2019
1212



El presente acta se levantó en la sesión ordinaria del Consejo Técnico de Aviación Civil, celebrada el día 12 de diciembre de 2019, en el local de la sede central de la institución, ubicada en la Av. Bolívar N° 100, Lima, Perú.

La sesión fue convocada por el Presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil, Sr. [Nombre], en cumplimiento de sus funciones.

Asistieron a la sesión los señores: [Nombres de los asistentes], quienes comparecieron en representación de sus respectivas instituciones.

Se aprobó el orden del día que consta en el expediente N° [Número], el cual incluye los siguientes puntos: [Temas de la agenda].

En primer lugar, se aprobó el informe de la Comisión de [Nombre], el cual fue leído y discutido por el Consejo.

Posteriormente, se aprobó el informe de la Comisión de [Nombre], el cual fue leído y discutido por el Consejo.

Finalmente, se aprobó el informe de la Comisión de [Nombre], el cual fue leído y discutido por el Consejo.

En consecuencia, el Consejo Técnico de Aviación Civil, en uso de sus facultades, aprobó el presente acta.

El presente acta fue leído y aprobado en su totalidad por el Consejo Técnico de Aviación Civil, en la sesión mencionada.

En fe y para constancia, se firmó el presente acta en el local de la sede central de la institución, el día 12 de diciembre de 2019.

El Presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil, Sr. [Nombre], firmó el presente acta en su calidad de Presidente del Consejo.

El presente acta se encuentra suscrito por los señores: [Nombres de los firmantes], quienes comparecieron en representación de sus respectivas instituciones.

3. Solicitar a la compañía apearse en sus operaciones a los itinerarios autorizados por el CETAC (Art. 175 LGAC). En caso contrario las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por fuerza mayor, deben comunicarse a la oficina de Operaciones de Aeris en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTICULO DUODECIMO

La señora María Amalia Revelo Raventós, Directora del Consejo Técnico, informa que a partir del día de hoy la Dirección General de Aduanas eliminó la declaración de mercancías a viajeros que solo ingresen con equipaje, por lo que la presentación del documento se mantiene para quienes internen dinero en efectivo en sumas iguales o mayores a \$ 10.000, productos de origen animal o vegetal y otros productos cuya inspección es obligatoria, así como a quienes deseen usar la exención.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Agradecer a la señora María Amalia Revelo Raventós la información brindada.

ARTICULO DECIMO TERCERO

Se conoce oficio DGAC-DG-OF-1153-19, de fecha 08 de julio del 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, en el que solicita autorización para que sea cubierto por medio del fondo de Aporte Estados Miembros, para la "Atención de Auditorías", los servicios profesionales en Operaciones, Regulación y Certificación, del señor Johnny Ramírez Picado, cédula de identidad 1-0475-0425, para atender diferentes actividades relacionadas al proceso de recategorización del país ante la FAA, por un monto de \$2500,00 USD (dos mil quinientos dólares) mensuales, por un período de seis meses.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar al señor Juan Carlos Trabanino Aguirre, Presidente Ejecutivo de COCESNA, para que asigne los recursos, por medio del fondo de Aporte Estados Miembros, para la "Atención de Auditorías", los servicios profesionales en Operaciones, Regulación y Certificación, del señor Johnny Ramírez Picado, cédula de identidad 1-0475-0425, para atender diferentes actividades relacionadas al proceso de recategorización del país ante la FAA, por un monto de \$2500,00 USD (dos mil quinientos dólares) mensuales, por un período de seis meses. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

ARTICULO DECIMO CUARTO

Se conoce oficio DGAC-DG-OF-1171-19, de fecha 08 de julio del 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, en el que solicita autorización para que sea cubierto por medio del fondo de Aporte Estados Miembros, para la "Atención de Auditorías", los servicios profesionales en Operaciones, Regulación y Certificación, del señor Manuel Protti Ramírez, cédula de identidad 1-1442-050, para atender diferentes actividades relacionadas al proceso de recategorización del país ante la FAA, por un monto de \$2500,00 USD (dos mil quinientos dólares) mensuales, por un período de seis meses.



CONSELHO TÉCNICO DE AVIAÇÃO CIVIL

ATA Nº 1218
de 2018

CONVOCANDO para a reunião ordinária de 2018, a ser realizada em 20 de maio de 2018, às 14h30min, no Auditório do CTAC, com o objetivo de discutir e aprovar o Relatório de Atividades do Conselho Técnico de Aviação Civil para o ano de 2017.

A reunião será realizada no Auditório do CTAC, situado no endereço: Rua da Aviação, nº 100, Bloco 1, 1º andar, Aeroporto Internacional de Brasília, DF, CEP 71200-900.

A presença dos membros titulares e suplentes é obrigatória. Os membros que não puderem comparecer deverão enviar, até 15 dias antes da reunião, uma procuração assinada por eles mesmos, com o nome e o cargo do representante, para que este possa atuar em nome do Conselho Técnico de Aviação Civil.

Os membros do Conselho Técnico de Aviação Civil são convocados a comparecer à reunião em caráter obrigatório.

Os membros do Conselho Técnico de Aviação Civil são convocados a comparecer à reunião em caráter obrigatório.

Os membros do Conselho Técnico de Aviação Civil são convocados a comparecer à reunião em caráter obrigatório.

Os membros do Conselho Técnico de Aviação Civil são convocados a comparecer à reunião em caráter obrigatório.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 49-2019 ¹⁵¹⁷



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar al señor Juan Carlos Trabanino Aguirre, Presidente Ejecutivo de COCESNA, para que asigne por medio del fondo de Aporte Estados Miembros, para la "Atención de Auditorías", los servicios profesionales en Operaciones, Regulación y Certificación, del señor Manuel Protti Ramírez, cédula de identidad 1-1442-050, para atender diferentes actividades relacionadas al proceso de recategorización del país ante la FAA, por un monto de \$2500,00 USD (dos mil quinientos dólares) mensuales, por un período de seis meses. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS.


JOSE MANUEL SAENZ SCAGLIETTI


WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ


DANIEL ARAYA BARQUERO


KARLA BARAHONA MUÑOZ


RANDALL RETANA MORENO


MARÍA AMALIA REVELO RAVENTÓS



Anexo No. 1

AGENDA

SESION ORDINARIA No. 49-2019

I.- APROBACION DE LA AGENDA

1.- Aprobación de la agenda.

II.- APROBACION DE ACTAS

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 47-2019

III.- AUDIENCIA

Audiencia al señor José Antonio Solano, vicepresidente y Director Ejecutivo Relaciones Interinstitucionales de la Agencia para el Desarrollo Zona Económica Especial de Pérez Zeledón, para que presente formalmente el Anteproyecto Ciudad Aeropuerto Pérez Zeledón, que incluye el módulo del nuevo Aeropuerto de San Isidro del General de Pérez Zeledón.

IV.- ORGANO FISCALIZADOR

1.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0378-2019, de fecha 02 de julio del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la solicitud de Recepción Definitiva del Item 321 "Realineamiento y Expansión de Calle La Candela al Este de la Pista, Zona 1,2 y 3.

2.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0382-2019, de fecha 03 de julio del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite propuesta de Modificación a la Orden de Cambio 76-18, "Extensión de la Calle de Rodaje Paralela Sur-Kilo" del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

3.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0387-2019, de fecha 05 de julio del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe Liquidación I Semestre de 2019, Fideicomiso N.º 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

1.- Se conoce oficio de fecha 28 de junio del 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco Director General, en el que comunica que el lunes 08 de julio del año en curso, dará inicio la auditoria en materia de seguridad de la aviación por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

2.- Informe referente a Tecnología de la Información.

3.- Informe referente a la Auditoría de la FAA.

A. – TRANSPORTE AÉREO

CONSEJO TÉCNICO DE ANACIION CIVIL

12/21 49-2018



1

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 49-¹⁵¹⁹~~2019~~



A1.- La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1080-2019, de fecha 27 de junio del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-130-2019, de fecha 26 de junio del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe para modificar el artículo 12 de la sesión ordinaria 42-2019 del 11 de junio del 2019., referente a la investigación preliminar a la compañía AERODIVA S.A.

A2.- La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1104-2019, de fecha 01 de julio del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-131-2019, de fecha 01 de julio del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a los escritos recibidos los días 26 y 27 de junio del 2019, la señora Marianela Rodríguez Parra, Apoderada de la compañía AVIANCA COSTA RICA, S.A. solicitó al Consejo Técnico de Aviación Civil, la modificación de itinerarios en la ruta SJO-BOG y v.v. a partir del 20 de julio del 2019 y en el segmento de la ruta SAL-CUN y v.v. a partir del 31 de octubre del 2019.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACION CIVIL

12/12/2013

El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo Técnico de Aviación Civil sobre el resultado de la inspección realizada el día 12 de diciembre de 2013 en el aeropuerto de [Nombre del Aeropuerto], en el marco de la inspección de rutina programada para el mes de diciembre de 2013.

En la inspección se observó que el personal de tierra cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, y que el aeropuerto cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para prestar los servicios de aviación civil de manera segura, eficiente y económica.

Atentamente,
[Nombre del Inspectador]